

Reunión n° 1395
Sesión ordinaria n° 24/14
42° Período de sesiones ordinarias
19 de agosto de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

INGRAM, Roddy Ernesto
RISSO, Roberto Carlos Aquilino

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1.1. Resolución n° 230/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 181/14. Solicita al señor Presidente del Instituto Provincial del Agua - IPA- que remita a este Poder Legislativo los estudios obrantes en ese organismo referentes al porcentaje de aluminio u otros elementos contaminantes presentes en aguas del río Chubut.

1.3. Proyecto de Resolución n° 182/14. Solicita informes al señor Gobernador de la Provincia con referencia a las acciones que ha promovido personalmente en relación a la denuncia periodística de depósitos ilegales en paraísos fiscales a él atribuidos o a su grupo familiar.

1.4. Proyecto de Resolución n° 183/14. Solicita informes al señor Ministro de Hidrocarburos de la Provincia sobre los sistemas y/o mecanismos de control que tiene el Estado Provincial con relación a las estructuras de costos de las empresas Pan American Energy, Tecpetrol e YPF; asimismo, que informe sobre el control de producción petrolera y medición de reservas.

1.5. Proyecto de Resolución n° 184/14. Solicita informes al señor Ministro de Hidrocarburos de la Provincia, sobre la copia del contrato anunciado el día 23 de abril de 2014 de adecuación de la empresa Pan American

Energy a la ley de hidrocarburos provincial, juntamente con todos los antecedentes y/o dictámenes jurídicos y técnicos que avalan dicha adecuación contractual.

1.6. Proyecto de Resolución n° 186/14. Solicita al señor Fiscal de Estado que remita el listado de juicios en trámite en que la Provincia sea parte y el listado de sentencias y/o acuerdos transaccionales de los últimos tres años.

1.7. Proyecto de Resolución n° 187/14. Solicita al señor Fiscal de Estado que remita acuerdo o conciliación judicial o extrajudicial vinculado al juicio promovido por el derrame de petróleo en Caleta Córdova.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 190/14. Exhorta al Poder Ejecutivo a profundizar y agilizar el camino que lleve a una solución de la amplia y muy grave problemática que enfrenta hoy la ciudad de Puerto Madryn, sin perjuicio de que se tengan que dirimir oportunamente las responsabilidades que quepan a quienes llevaron a esta situación.

- Orador: diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 073/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial la participación de los profesionales de ciencias económicas de la provincia de Chubut en las XVII Olimpiadas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas, a realizarse en la ciudad de Corrientes del 27 al 30 de agosto de 2014.

- Orador: diputado Muñiz (PJ).

3. Expresiones sobre la declaración aprobada por la Legislatura del Chubut el 7 de agosto de 2014 en defensa de la Ley Nacional n° 26197, denominada Ley Corta de Hidrocarburos.

- Orador: diputado Gómez (PJ).

4. Proyecto de Resolución n° 191/14. Solicita al Gobernador de la Provincia del Chubut que informe a este Poder Legislativo los aportes realizados desde la Ley Ovina a productores de la Provincia del Chubut (Ley Nacional n° 25422) durante los años 2012 y 2013, y que remita copia de los instrumentos legales por medio de los cuales se realizaron los aportes referidos, en los cuales consten las razones que fundamentaron las asignaciones de los mismos.

- Oradora: diputada Crespo (Chubut Somos Todos).

5. Consideraciones con respecto a la situación económica regional y la coparticipación federal de los municipios de la Provincia.

- Oradores: diputados García (Chubut Somos Todos); Karamarko (PJ); Martínez, Daniel, Johnson Táccari, Jara y Trotta (FPV); Lizurume (UCR).

6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 117/14, por el cual se propicia modificar el artículo 1° de la Ley n° 3231, de corporaciones municipales.

- Oradora: diputada Martínez (FPV).

7. Proyecto de Resolución n° 192/14. Solicita al Ministerio de Salud de la Provincia que remita a este Poder Legislativo los datos correspondientes al anuario estadístico del año 2014.

- Oradora: diputada Di Perna (Chubut Somos Todos).

8. Proyecto de Resolución n° 193/14. Solicita al Ministerio de Salud de la Provincia que informe a este Poder Legislativo el presupuesto ejecutado por esa cartera al 1° de agosto de 2014, desagregado por finalidad y objeto.

- Oradora: diputada Di Perna (Chubut Somos Todos).

9. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resolución n° 194/14 y de Declaración n° 074/14. Proyecto de Resolución n° 194/14. Propone declarar de interés legislativo las Primeras Olimpiadas Tecnológicas Chubutenses, organizadas por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Chubut, que se desarrollarán en el mes de agosto de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn.

Proyecto de Declaración n° 074/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las Primeras Olimpiadas tecnológicas Chubutenses organizadas por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Chubut que se desarrollarán en el mes de agosto de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Jara (FPV).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 118/14. Propicia instituir el 25 de noviembre de cada año como "Día Provincial por la No Violencia contra la Mujer", en adhesión a lo dispuesto por las Naciones Unidas en su Resolución 54/134.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

11. Proyecto de Resolución n° 195/14. Deja sin efecto la Resolución n° 084/14 de la Honorable Legislatura, conforme los argumentos esgrimidos en los considerandos de la presente, procediéndose a remitir lo actuado a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, a fin de que la misma cumplimente las formalidades exigidas en el artículo 2° y concordantes de la Ley V n° 81, de creación de la Defensoría del Pueblo.

- Orador: diputado Trotta (FPV).

IV- CIERRE DE LA SESIÓN

V- APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -
APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecinueve de agosto de dos mil catorce, siendo las 15:15 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, uno en la Casa y dos ausentes con aviso se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -
ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 230/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 181/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 181/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se solicita al señor Presidente del Instituto Provincial del Agua (IPA) que remita a este Poder Legislativo los estudios obrantes en ese organismo referentes al porcentaje de aluminio u otros elementos contaminantes presentes en aguas del río Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Presidente del Instituto Provincial del Agua -IPA- a fin de solicitarle, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo estudios obrantes en ese organismo referentes al porcentaje de aluminio u otros elementos contaminantes presentes en aguas del río Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 182/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 182/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia con referencia a las acciones que ha promovido personalmente en relación a la denuncia periodística de depósitos ilegales en paraísos fiscales a él atribuidos o a su grupo familiar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador, doctor Martín Buzzi, a fin de requerir, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, informe las acciones que ha promovido personalmente en relación a la denuncia periodística de depósitos ilegales en paraísos fiscales a él atribuidos o a su grupo familiar. Teniendo en cuenta que la respuesta no requiere mayor elaboración, se solicita sea respondida en el término de cinco días corridos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 183/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 183/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Hidrocarburos de la Provincia sobre los sistemas y/o mecanismos de control que tiene el Estado Provincial con relación a las estructuras de costos de las empresas Pan American Energy, Tecpetrol e YPF; asimismo, informe sobre el control de producción petrolera y medición de reservas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Hidrocarburos de la provincia a fin de solicitarle, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo detallado a continuación:

1. Qué sistemas y/o mecanismos de control tiene el Estado Provincial sobre las estructuras de costos de las empresas Pan American Energy, Tecpetrol e YPF.
2. Informe control de producción petrolera y medición de reservas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 184/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 184/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Hidrocarburos de la Provincia, sobre la copia del contrato anunciado el día 23 de abril de 2014 de adecuación de la empresa Pan American Energy a la ley de hidrocarburos provincial, juntamente con todos los antecedentes y/o dictámenes jurídicos y técnicos que avalan dicha adecuación contractual.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Hidrocarburos de la Provincia a fin de solicitarle, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Copia del contrato anunciado el día 23 de abril de 2014, de adecuación de la empresa Pan American Energy a la Ley de Hidrocarburos Provincial, conjuntamente con todos los antecedentes y/o dictámenes jurídicos y técnicos que avalan dicha adecuación contractual.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 185/14, presentado por los diputados Riso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se declaran de interés legislativo las "IV Jornadas de Responsabilidad Social" y la "II Jornada de Integración Regional P.A.S. Patagonia", a realizarse el 7 y 8 de noviembre en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 072/14, presentado por los diputados Riso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "IV Jornadas de Responsabilidad Social" y la "II Jornada de Integración Regional P.A.S. Patagonia", a llevarse a cabo los días 7 y 8 de noviembre en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 115/14, presentado por los diputados Riso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se sustituye el inciso 4° del artículo 7° de la Ley V n° 96 (antes Ley n° 5117).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 116/14, presentado por los diputados Riso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se abroga el artículo 12° de la Ley II n° 159.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 1.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 186/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 186/14, presentado por los diputados Riso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se solicita al señor Fiscal de Estado que remita el listado de juicios en trámite en que la Provincia sea parte y el listado de sentencias y/o acuerdos transaccionales de los últimos tres años.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Fiscal de Estado de la provincia, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Listado de juicios en trámite en que la Provincia sea parte.
2. Listado de sentencias y/o acuerdos transaccionales de los últimos tres años.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 187/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 187/14, presentado por los diputados Riso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se solicita al señor Fiscal de Estado que remita acuerdo o conciliación judicial o extrajudicial vinculado al juicio promovido por el derrame de petróleo en Caleta Córdova.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Fiscal de Estado de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a. Si hubo acuerdo o conciliación judicial o extrajudicial vinculado al juicio promovido por el derrame de petróleo en Caleta Córdova.
- b. En caso afirmativo, envíe copia de dicho acuerdo e informe si el mismo ha sido homologado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 188/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que exhorta al Poder Ejecutivo para que arbitre los medios necesarios para la rápida reactivación de la obra pública y adopte las medidas pertinentes a fin de paliar la difícil situación por la que atraviesan distintas ciudades de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente enviando al archivo los Proyectos de Resoluciones y Declaraciones correspondientes al año 2012 y 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85° del Reglamento Orgánico.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo.

De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, 15 de agosto de 2014

Al señor
Presidente de la
Honorable Legislatura
Dr. César Gustavo Mac Karthy

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente, esta Comisión cumple en remitir los proyectos no sancionados que deben pasar al archivo. Asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo, artículo 85° del Reglamento Orgánico, en relación a los proyectos de resolución y declaración.

A tales fines, por Secretaría se expiden los mismos con el correspondiente detalle en planilla adjunta.

P/Comisión de D.E.R.N. y M.A.

Proyectos de Leyes 2012

Ley 012/12

Propicia la creación del programa provincial de promoción de inversiones destinados a jóvenes emprendedores que desarrollen proyectos en la economía regional.

Origen: Unión Cívica Radical.

Ingresó: 07-03-12. Comisiones de Desarrollo Económico y de Presupuesto.

Ley 041/12

Por el cual se propicia suspender por el plazo de 36 meses la actividad minera metalífera, con excepción del oro aluvional en las zonas comprendidas entre los paralelos 42 y 22.30 latitud sur, meridianos 69 y 70 de longitud oeste y el límite internacional con Chile.

Origen: Unión Cívica Radical.

Ingresó: 12-04-12. Comisiones de Desarrollo Económico, de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda.

Ley 047/12

Por el cual se propicia prohibir en la Provincia del Chubut por el lapso de treinta y seis meses la actividad metalífera a partir de la sanción de la presente ley.

Origen: Unión Cívica Radical.

Ingresó 17-04-12. Comisiones de Desarrollo Económico, de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda.

Ley 050/12

Propicia que a partir de la vigencia de la presente ley para la liquidación de regalías hidrocarburíferas, la autoridad de aplicación establecerá un sistema de medición efectiva para determinar la cantidad y calidad del petróleo que se produzca en el territorio provincial.

Origen: Unión Cívica Radical.

Ingresó: 24-04-12. Comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Desarrollo Económico y de Asuntos Constitucionales.

Ley 067/12

Sustituye los artículos 4° y 5° e incorpora el artículo 5° bis de la Ley I n° 228, antes Ley 4794, por el que declara de interés provincial la lucha contra el cáncer.

Origen: Unión Cívica Radical.
Ingresó: 10-05-12. Comisiones de Legislación Social, y de Desarrollo Económico.

Ley 085/12

Mediante el cual se propicia suspender el otorgamiento de aprobaciones a las solicitudes de exploración y cateo de minerales de las categorías primera, segunda y nucleares en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

Origen: Bloque Frente para la Victoria.
Ingresó: 06-06-12. Comisión de Desarrollo Económico.

Ley 091/12

Por el Poder Ejecutivo por el cual se aprueba en todos sus términos el Acuerdo Federal Minero, suscripto el 27 de marzo de 2012.

Origen: Poder Ejecutivo.
Ingresó: 11-06-12. Comisión de Desarrollo Económico.

Ley 187/12

Mediante el cual se aprueba la Ley de Fortalecimiento institucional de las compañías de riesgo de la Provincia del Chubut.

Origen: Poder Ejecutivo.
Ingresó: 11-06-12. Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico.

Ley 101/12

Referente a las limitaciones y restricciones sobre la adquisición de inmuebles rurales por personas físicas no residentes o jurídicas no autorizadas para funcionar en el país y la provincia.

Origen: Poder Ejecutivo.
Ingresó 21-06-12. Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Desarrollo Económico.

Ley 149/12

Del Bloque Frente para la Victoria mediante el cual se dispone la elaboración del ordenamiento ambiental del territorio para el desarrollo sustentable territorialmente equilibrado y socialmente justo, a través de la regulación del uso del suelo en particular y del uso integral del conjunto de recursos y elementos naturales en general disponibles en el territorio.

Origen: Frente para la Victoria.
Ingresó: 31-08/12. Comisión de Desarrollo Económico.

Ley 150/12

Por el cual se declara de interés provincial la promoción y el apoyo activo al desarrollo rural y se crea el fondo para la promoción del desarrollo rural.

Origen: Frente para la Victoria.
Ingresó: 31-08-12. Comisión de Desarrollo Económico.

Ley 187/12

Propone regular la actividad de engorde animal mediante sistemas intensivos y concentrados de producción animal, atendiendo los aspectos sociales y de bienestar animal relacionados con esta actividad.

Origen: Bloque Justicialista.
Ingresó: 18-10-12. Comisión de Desarrollo Económico.

Proyectos de Declaraciones y de Resoluciones 2013

Declaración 012/13

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través de la autoridad de aplicación de la Ley n° 24051 de Residuos Peligrosos proceda a revista los "niveles de guía de calidad de agua para fuentes de agua de bebida humana con tratamiento convencional".

Origen: Unión Cívica Radical.
Ingresó: 20-03-13. Comisión de Desarrollo Económico.

Declaración 046/13

Se vería con agrado que el Gobierno de la Provincia del Chubut extreme los cuidados y diligencia al momento de realizar las mediciones y evaluaciones de los datos obtenidos en las estaciones de monitoreo de F1 en la ciudad de Puerto Madryn.

Origen: Bloque Justicialista.
Ingresó: 21-05-13. Comisión de Desarrollo Económico.

Resolución 062/13

Declara de interés legislativo todas las celebraciones y actividades que se efectúen en la Provincia del Chubut por el Día Mundial del Medio Ambiente.

Origen: Bloque Frente para la Victoria.
Ingresó: 14/05/13. Comisión de Desarrollo Económico.

Resolución 112/13, mediante el cual se propicia declarar de interés legislativo la concreción del proyecto "Parque Dr. Guillermo Rawson".

Origen: Bloque Justicialista.
Ingresó: 02-07-13. Comisión de Desarrollo Económico.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 894, 920, 921, 926, 928, 943, 958, 965 y 1016/14, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 035/14 del Concejo Deliberante de Rawson adjuntando copia de la Declaración n° 025/14, a través de la cual manifiestan el rechazo a todo intento de modificación de la Ley Nacional n° 26197, relacionada con los derechos de los Estados Provinciales sobre sus recursos hidrocarburíferos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 033/14 del Intendente de Puerto Pirámides, por la cual solicita el pedido de utilización de la banca 28 para participar en la sesión de la Legislatura Provincial, a los fines de hacer referencia a las diferentes obras acordadas por el Gobierno Provincial en vigencia y sin ejecución.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Notas del Tribunal de Cuentas de la Provincia nros. 085 y 086/14 remitiendo la rendición de cuentas de dicho organismo correspondiente al mes de mayo de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 216/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Banco del Chubut Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 2394/14 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Unidad Gobernador, por la cual adjunta la solicitud realizada por el señor José Miguel Bouzas, a través del 0800 Internet, sobre la adhesión a la Ley Nacional n° 26914.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del abogado Javier Reuter adjuntando copia de la denuncia realizada contra el Defensor Oficial de la ciudad de Trelew Sergio Rey, solicitando que sea remitida a los presidentes de los Bloques, dada la gravedad institucional que representan los hechos referidos en la misma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:28.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 190/14

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Aprovechando esta Hora de Preferencia, quiero referirme a la situación por la que está atravesando la ciudad de Puerto Madryn -mi ciudad-, que es una crisis importante que está afectando a toda la sociedad, al comercio en general y a los trabajadores.

Éste es un proyecto que vamos a presentar, pidiendo exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a profundizar y agilizar las medidas que se puedan llevar adelante. Tiene la firma de todos los diputados de esta Cámara, señor Presidente, por lo que solicito el tratamiento sobre tablas y, por favor, que se lea por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto para ponerlo a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a profundizar y agilizar el camino que lleve a una solución de la amplia y muy grave problemática que enfrenta hoy la ciudad de Puerto Madryn, sin perjuicio de que se tengan que dirimir oportunamente las responsabilidades que quepan a quienes llevaron a esta situación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiendo sido fundamentado, a consideración de los señores diputados el dictamen en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Muñiz.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 073/14

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. Es para presentar un proyecto de declaración, el cual solicito que se envíe a la Comisión de Legislación Social para su tratamiento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se remite a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 3 -

EXPRESIONES SOBRE LA DECLARACIÓN APROBADA POR LA LEGISLATURA DEL CHUBUT EN DEFENSA DE LA LEY NACIONAL N° 26197, DENOMINADA LEY CORTA DE HIDROCARBUROS

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, creo que todos hemos sido testigos y -de alguna manera también- protagonistas en lo que significó la jornada del último jueves de sesión, donde con la presencia de los trabajadores de Petróleo y Gas Privado del Chubut, tanto convencionales como jerárquicos, esta Legislatura por unanimidad solicitó al Ejecutivo Nacional y, fundamentalmente, al CEO de YPF la posibilidad de llevar adelante la búsqueda de consenso en una mesa de diálogo para todo lo que signifique la elaboración del proyecto que conduzca a satisfacer la demanda del autoabastecimiento energético de la Nación, pero también preservando los derechos e intereses de las provincias productoras.

Ése fue el posicionamiento unánime de la Legislatura en función de un trabajo mancomunado de los sindicatos y la predisposición y el compromiso de cada uno de los diputados provinciales, cada uno de los diputados nacionales, de los senadores nacionales, de los intendentes de cada una de las ciudades de la Cuenca del Golfo San Jorge y de los consejos de representantes que estuvieron en sintonía con la decisión de lo que fue la declaración de esta Legislatura.

Todos unidos a buscar la defensa de la soberanía hidrocarburífera, pero también como lo hemos hecho desde el 2003, con discusiones, con diferencias, con consensos, con las dificultades de la hora, siempre privilegiar el interés nacional y el interés provincial sobre los intereses sectoriales y -puntualmente- ese trabajo mancomunado, en la reseña que dio a conocer este Bloque de la historia petrolera de la Provincia a partir del 2003 hasta la fecha, ha dado resultados positivos.

Pero creo que a partir de la última sesión el que no ha estado enterado de todos los esfuerzos que están haciendo todos los legisladores provinciales -sean peronistas, sean radicales, de los distintos partidos, oficialistas, oposición, Frente para la Victoria, el interbloque, dasnevistas, buzzistas, socialistas-, el que nunca se dio por enterado aparentemente después de la sesión fue el CEO de YPF.

Porque el CEO de YPF el domingo 10 de agosto publica una solicitada, que es reiterada el domingo 17 de agosto. Leo la publicidad de YPF: más producción en Chubut, 35 mil barriles diarios -la producción más alta de la últimos 28 años-, 123 pozos perforados en 2013, nuevos recursos, exploramos la formación no convencional D-129. Esto fue el domingo 10, 72 horas después de la declaración de esta Legislatura.

En el último domingo nuevamente una propaganda: más beneficios para Chubut, cuatro mil puestos de trabajo entre personal propio y contratado, 577 millones de pesos -pesos, no dólares, pesos- en regalías aportó YPF en el 2013. Dos mil millones de pesos -no dólares, dos mil millones de pesos- en inversión productiva.

Y esta propaganda, que es una propaganda engañosa, es la que con una simple lectura termina dando la razón al planteo que se está haciendo desde el Gobernador de la Provincia del Chubut, de manera particular, desde esta Legislatura que fue la que avaló, respaldó y aprobó cada uno de los contratos que se han firmado en función del alcance de la Ley Corta de Hidrocarburos y de la Ley Provincial de Hidrocarburos y todo lo que está reconociendo YPF con esta estadística de datos que justamente da lugar al planteo que estamos haciendo desde la Provincia del Chubut.

Si le va tan bien a YPF con esta estadística, ¿para qué modificar las reglas de juego? Si está tan buena la producción, tan buena la inversión, la multiplicación de empleos, la posibilidad de explorar petróleo y gas no convencional, ¿por qué modificar las reglas de juego? ¿Por qué cambiar la legislación provincial? ¿Por qué sobrepasar los alcances de esa ley provincial?, que tantos buenos resultados le está dando, justamente, al socio de Petrominera, que es YPF, con los resultados que, permanentemente, está dando a conocer.

Y como conclusión de esta semana y, en el momento en que pensábamos que la declaración de la Legislatura había tenido eco positivo en el Gobierno Nacional, el pasado jueves a la mañana fue convocado por el Ministro de Planificación Julio De Vido, el Secretario General del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, el compañero Jorge Ávila.

En horas de la mañana se reúnen Julio De Vido, Jorge Ávila y el ingeniero Galuccio para, de alguna manera, clarificar el cuadro de situación relacionado con el proyecto de ley nacional que impulsa Galuccio. En esa discusión quedó bien claro que era necesario atender el planteo de esta Legislatura, que no era un planteo de confrontación sino de convicción y llevar adelante las señales necesarias para sentarse en una mesa de diálogo y buscar el consenso en la elaboración del proyecto de hidrocarburos.

Vuelvo a reiterar, señor Presidente, señores legisladores, esta reunión tripartita entre el sindicato, el Ministro de Planificación Julio De Vido y el CEO de YPF Galuccio fue en horas de la mañana. La conclusión del Secretario General es que fue una reunión altamente positiva con el proyecto de declaración de esta Legislatura sobre la mesa.

La sorpresa fue en horas de la tarde cuando el Gobernador, presente en el acto al cual había sido invitado por la Presidenta de la Nación, recibe, de alguna manera, el ultimátum por cadena nacional de que el proyecto de ley sigue su curso y que el proyecto de ley, la columna vertebral de dicho proyecto exige, fundamentalmente, que las negociaciones se lleven adelante a través del Ejecutivo Nacional para buscar transparencia, todo lo que escuchamos de la Presidenta de la Nación.

Naturalmente que a un posicionamiento duro siempre la respuesta va a ser dura y eso es lo que, de alguna manera, ha planteado orgánicamente el sindicato y, puntualmente, también los gobernadores de las provincias productoras. Las manifestaciones públicas que han transmitido los diputados nacionales, los senadores nacionales y en las últimas 48 ó 72 horas, en las reuniones que ha tenido el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, ha constatado el posicionamiento público que ha asumido, fundamentalmente el senador Nacional, compañero Marcelo Guinle; puntualmente también, el posicionamiento del compañero, diputado nacional, Juan Mario Pais; el resto de los diputados nacionales; también de manera particular el posicionamiento que está asumiendo el compañero Mario Das Neves.

Más allá de las diferencias políticas de la coyuntura, el posicionamiento es claro, defender los intereses de la Provincia. Por respeto a todo el trabajo que desarrolla esta Legislatura, más allá de los posicionamientos políticos del momento o de la coyuntura o las diferencias que por ahí asumimos en determinadas sesiones por el tratamiento y resolución de algunos temas, creo que acá nadie trabaja con hipocresía cuando se trata de definir posiciones, de defender los intereses y los derechos de la Provincia.

Es por eso que, para explicar un poco y resumir esta pequeña historia de los últimos diez días, voy a pedir autorización a la Presidencia para dar lectura a la solicitada que publicaron los trabajadores petroleros el día 11 de agosto; 72 horas, 96 horas después de haber fijado posición esta Honorable Legislatura.

Señor Presidente, pido autorización para dar lectura al documento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Adelante.

SR. GÓMEZ: La solicitada expresa lo siguiente: "Señor Miguel Galuccio CEO de YPF, gracias por darnos la razón".

"La burda operación mediática y la propaganda mentirosa de YPF concretada en las últimas horas en los diarios locales y provinciales pretende ningunear la movilización de los trabajadores petroleros y el pronunciamiento unánime de la Legislatura del Chubut."

"El CEO de YPF, con soberbia, dice: YPF apuesta a Chubut, la cuna del Petróleo argentino."

"En Chubut YPF produce hoy más de 35 mil barriles diarios de petróleo, la producción más alta de los últimos 28 años y que la Ley Corta no se discute y que se necesita un nuevo marco de transparencia y previsibilidad para la inversión."

"El CEO Galuccio, ex Schlumberger debe informar sin mentiras ni falacias."

"Galuccio debe aclarar públicamente que YPF produce y producirá en Chubut lo que está obligada a producir por contratos vigentes."

"YPF, no Galuccio, debe cumplir con las exigencias que le impusieron en tiempo y forma el Gobernador Martín Buzzi, la Legislatura del Chubut y el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut cuando por Decreto n° 641/12 se devolvieron a YPF las áreas revertidas."

"YPF se obligó a invertir en las áreas de Escalante, El Trébol, Cañadón Perdido, Campamento Central, Bella Vista Este, más de 130 millones de dólares en el año 2012; perforar dos pozos no convencionales en la formación D-129; rescatar de la cesación de pagos a nuestras empresas regionales y garantizar estabilidad laboral a nuestros compañeros petroleros."

"YPF, en fecha 26 de diciembre de 2013, al firmar la prórroga de su concesión, se obligó a cumplir con nuestra Ley de Hidrocarburos y garantizar los planes de inversiones anuales necesarios para revertir la caída de la producción y aumentar la exploración, la producción de petróleo y gas convencional y no convencional, aumentar el horizonte de reservas, asociarse con Petrominera Sociedad del Estado, pagar canon, reparación histórica, 3% más de regalías petroleras, reparar pasivo ambiental y asumir responsabilidad social empresaria con el Municipio de Comodoro Rivadavia y los gremios petroleros."

"Señor Galuccio, gracias por transparentar los resultados de su gestión, pero le falta reconocer públicamente que la actividad de YPF en Chubut se desarrolla en forma transparente y previsible, en el marco jurídico que establecieron Néstor y Cristina Kirchner y Marcelo Guinle, quienes ampliaron el artículo 124° de la Constitución Nacional para dar vida a la Ley Corta de Hidrocarburos."

"Los resultados altamente positivos en Chubut, que mal informa Galuccio, no hacen más que destacar y resaltar el éxito del proyecto compartido por Néstor Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner y los gobernadores de las provincias productoras quienes desde el año 2003, nueve años sin Galuccio, han trabajado y trabajan para beneficio de la Nación, provincias, municipios, las PyME, trabajadores y operadoras de yacimientos, incluida YPF de la cual nuestra Provincia tiene el 2% de acciones."

“Los chubutenses somos los orgullosos socios minoritarios de YPF que nunca dudamos en hacer de punta de lanza para recuperarla y hacer realidad el proyecto de Néstor Kirchner.”

“El señor Galuccio, en su proyecto cuasi menemista, expresa la necesidad de contar con un nuevo marco de transparencia y previsibilidad para la inversión. Nos preguntamos: ¿por qué YPF, por Vaca Muerta, firmó convenio con Chevron? Galuccio, en esta circunstancia ¿es corrupto?”

“Galuccio, no olvidamos que usted apretó para anular de nuestro proyecto de ley de hidrocarburos provincial los articulados que garantizan la participación de nuestra empresa provincial, los municipios y los gremios en la renta petrolera, y se lo impedimos firmemente.”

“Sabemos claramente que Miguel Galuccio no es el General Mosconi, como igual sabemos que hoy el petróleo y el gas del Chubut no son de YPF, es propiedad soberana de la Provincia del Chubut y de los chubutenses.”

“Señor Galuccio, los trabajadores petroleros de Chubut le pedimos que deje de mentir y desinformar a través de la propaganda de YPF, y que junto a la Presidenta Cristina escuchen al pueblo del Chubut.”

“No volvamos a cometer los errores del pasado. La YPF de Mosconi, la de todos los argentinos, nació en 1922 y fue entregada en 1999 por una acción de oro.”

“Hoy no está en juego la nueva YPF con dos años de vida, está en juego la soberanía hidrocarburífera y el futuro de la Provincia del Chubut. Que la búsqueda del autoabastecimiento no sea la excusa para llevarse puesta a nuestra Provincia como en el pasado, que con la excusa de la deuda externa y la ineficiencia se llevaron puesta a la YPF de Mosconi.”

“Por eso, todos los chubutenses insistimos en solicitar el consenso entre Nación y provincias productoras para respetar el marco de la Ley Corta de Hidrocarburos y comulgamos con el pensamiento que expresó nuestra Presidenta Cristina cuando fundamentó su decisión de recuperar YPF.”

“La Presidenta de la Nación dijo: La necesidad de alinear los intereses del Estado Nacional y sus Provincias porque no hay nación sin provincias, ni hay provincias sin nación.”

Señor Presidente, señores legisladores, éste es el documento público que transmitió el pensamiento que los trabajadores petroleros en función de lo que significó el proyecto de declaración que fue aprobado por unanimidad en esta Legislatura y donde esta Legislatura le está pidiendo al Gobierno Nacional, tanto a la Presidenta de la Nación como a los legisladores nacionales y fundamentalmente al ingeniero Galuccio, que accedan a que la Provincia participe de lo que significa la elaboración de este proyecto tan discutido, y de alguna manera terminar con la confrontación a través de los medios, como lo quiere la Presidenta, como también lo quiere el Gobernador, como lo pedimos los legisladores, y que se habilite la mesa de negociación para que nuestros representados a través de la OFEPHI puedan elaborar con el Ejecutivo Nacional el mejor proyecto que tiene que ingresar al Congreso.

Así que, en líneas generales, la idea era transmitir el cuadro de situación que ha surgido en función del protagonismo que también ha tenido esta Legislatura en la política energética provincial y nacional.

De alguna manera, las decisiones de esta Legislatura también fueron criticadas en el discurso de la compañera Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, porque habló claramente de que ya no se podían exigir a los inversores cuestiones relacionadas con pedir mayor cantidad de regalías, pedir participación de la renta o pago de impuestos municipales, o cancelar reparaciones para los municipios, para las provincias, para los trabajadores.

Más allá de lo anecdótico de esta parte del discurso de la Presidenta, creo que lo que vale es la declaración unánime de esta Legislatura y la razón que nos da desde el año 2003 todo el trabajo mancomunado que han llevado adelante legisladores municipales, provinciales y nacionales para posibilitar esta política energética que le ha dado tanto en los últimos años a nuestra Provincia, a Comodoro Rivadavia, a Sarmiento, a Río Mayo y, puntualmente, todo lo que ha significado reparto de regalías y derechos de exportación para la Nación argentina.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Gracias, señor Presidente, es para presentar un proyecto de resolución; es un pedido de informes para votar sobre tablas.

Quiero recordar que es un pedido de informes que hicimos el 12/12/2013 y fue aprobado por esta Cámara mediante la Resolución n° 289/13; solicitábamos a la Ministra de Agricultura, Pesca y Ganadería un informe sobre los aportes realizados a los productores de la Provincia del Chubut, en el marco de la ley ovina, durante los años 2012 y 2013.

Parecía una tarea que no era muy compleja, pero no nos informó la Ministra. Después de que se venció el plazo -doblemente vencido-, pidió la Ministra una solicitud de prórroga el 23 de diciembre del 2013.

Ya pasaron seis meses y aún no tenemos ninguna contestación de ese pedido de informes, por eso es que lo presentamos nuevamente pero esta vez al Gobernador de la Provincia, para ver si, como es su jefe político, la Ministra le puede informar y mediante la figura del señor Gobernador podemos tener respuesta a lo que estos productores están pidiendo. Por eso pido que acompañen los diputados este pedido de informes.

Muchas gracias, señor Presidente; nada más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 191/14

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Detalle los aportes realizados desde la Ley Ovina a productores de la Provincia del Chubut (Ley Nacional n° 25422) durante los años 2012 y 2013.

- Remita copia de los instrumentos legales por medio de los cuales se realizaron los aportes referidos en el punto anterior, en los cuales consten las razones que fundamentaron las asignaciones de los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado García.

- 5 -

CONSIDERACIONES CON RESPECTO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA REGIONAL Y LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

En el día de la fecha ha tomado estado parlamentario el Proyecto de la Resolución n° 188/14, que fue girado a la Comisión respectiva, y un elemento que creemos importante rescatar... está referida a la ciudad de Esquel, básicamente.

El frigorífico de la ciudad de Esquel termina la captura y caza de liebres y la exportación de las mismas, con lo cual hay entre cuarenta y dos y cincuenta trabajadores, que están afectados a esa actividad, que quedan sin trabajo.

Y después hay sendas declaraciones de la Cámara de Industria y Comercio, y de la Cámara de la Construcción alertando por desocupación, bajas reiteradas en las ventas, una serie de circunstancias donde exhortan al Gobierno Provincial a tomar cartas en el asunto y, sobre todo, reactivar el tema de la obra pública, que es un elemento necesario en manos del Estado para usarlo de dinamizador de las economías regionales, más frente a esta situación.

Traemos esto a colación, aparte de que corresponde a criterio nuestro hacernos cargo de la problemática de la ciudad de Esquel, porque vemos que similares problemáticas en otras ciudades de la provincia, encuentran una explicación, si se quiere política o de adhesión a un sistema de pensamiento que no es el del excelentísimo señor Gobernador, y buscan explicarlo por ahí. Caso concreto, como manifestó hace poco el diputado Petersen, avalado por todos nosotros, el caso de Puerto Madryn.

El caso de Puerto Madryn, indudablemente, tiene connotaciones, porque cualquier aspecto que nosotros analicemos en cualquier localidad, vamos a encontrar particularidades porque son lugares particulares, con problemáticas particulares, insertas en una coyuntura también particular.

Si uno hace un análisis corto, rápido del período, por lo menos desde que somos diputados hasta ahora, vamos a ver que ha caído la empresa Reinamora, la fábrica de harina de pescado, la quiebra de Harengus, el tema de Alpescas, que más vale echar un piadoso manto sobre eso. Todos deben haber visto la foto de cómo quedaron los dos barcos que estaban en dársena en Mar del Plata y parece que eso no entra en la ecuación, ¿no es cierto? No entra en la ecuación política que ejerce el excelentísimo señor Gobernador y sus acólitos de los distintos Ministerios.

Entonces, estamos frente a una problemática que es del conjunto de la provincia. El Estado Provincial está ausente, absolutamente ausente. En materia sanitaria, ha sido varias veces planteado en este recinto. En materia educativa y edilicia, también ha sido planteado, como también el tema de la obra pública, lo dice la propia Cámara, etcétera, etcétera.

En este momento, se está llevando a cabo una reunión en la Comarca -o mañana- por el tema del turismo, donde de todos los compromisos que asumió el Gobierno Provincial, no cumplió con ninguno. Dentro de la matriz económica el tema del turismo ocupa el 7%, o sea que es una cuestión interesante a tener en cuenta, que no se soluciona solamente con un feriado largo y con un vuelo a Sao Paulo a las doce de la noche.

Esta problemática creemos que hay que ponerla realmente en valor y tenerla en cuenta, por eso hicimos este proyecto de resolución y esperamos que la Comisión respectiva lo saque con la mayor premura.

El último tema que tengo para referirme es que en el año 2012, en la Comisión de Hacienda, la cual integro, nos visitaron concejales de la ciudad de Puerto Madryn. Recuerdo que vino el extinto compañero "Pipo" Villahoz, estuvo también Pedro Giménez y un edil de la Unión Cívica Radical que, ahora no recuerdo cómo se llama. Los atendimos con varios compañeros que integran esa Comisión, venían a plantear el tema de la necesidad de incremento de coparticipación en función del último censo poblacional.

En ese momento, en el año 2012, presentamos un anteproyecto que fue girado a la Comisión de Hacienda. Por supuesto, nunca fue tratado y se vencieron los dos plazos que establece el Reglamento. Lo volvimos a presentar en el año 2014 para que no pierda estatus legislativo y descansa en la Comisión. Básicamente ¿qué establece?

Con la participación federal, la Provincia, el Poder Ejecutivo Provincial se queda con el 90% de lo que recibe de Nación. En el presupuesto 2014 para hacer números redondos, son cinco mil millones de pesos y se distribuye entre las 27 localidades el 10% restante, con un decreto del excelentísimo señor Gobernador, donde fija coeficientes de distribución que son difíciles de alterar. Pasaron tres años. Parece que en esos tres años, el excelentísimo señor Gobernador no pudo reunir a los 27 intendentes para ver de qué manera se podía adecuar esta realidad. La propuesta de este anteproyecto es elevar esa masa del 10% un 3% más, o sea, llevarlo al 13%.

¿Esto qué significa para las localidades? Bueno, por ejemplo, en un año ¿no? -en términos anuales- para Comodoro, al elevar ese 3% -con el actual coeficiente de distribución, sin tocarlo- significaría 44.446.809 pesos más; para Trelew 28.465.000 pesos; para Rawson 8.251.000; para Esquel 9.194.000; para Puerto Madryn 16.649.000; para Sarmiento 3.612.000; para Gaiman 2.728.000, para El Maitén 2.191.000; para Dolavon 2.028.000. No quiero aburrir a los colegas, pero está detallado localidad por localidad. Por ejemplo, para Paso de Indios, ¿no es cierto?, significa 1.426.000 pesos más anuales; para Gualjaina 1.325.000.

En general, el impacto que tiene en las localidades es de un 12%. Ahora, ¿qué impacto tiene en el presupuesto?; en el presupuesto, el impacto es de 146.723.000. O sea, la merma que va a tener el Poder Ejecutivo por distribuir tres puntos más de coparticipación entre los 27 municipios asciende a 146.723.034; si lo contrastamos con los 15 mil millones de ingresos de lo presupuestado, es solamente el 1,10.

Cediendo un 1,10 la Provincia de sus ingresos por coparticipación federal, beneficia en un 12% a todas las localidades. Creemos que ha pasado un tiempo suficiente, esto debió ser debatido, sin embargo no se debatió. El Poder Ejecutivo tendría que haber llamado a los intendentes locales a los fines de este tratamiento, pero no ha sido así.

En la mayoría de los estados provinciales lo que se distribuye entre los municipios por coparticipación federal oscila entre el 13 y el 16% pero, insisto, en nuestra provincia es del 10%.

Así que mañana, en la Comisión de Hacienda, nosotros lo vamos a volver a plantear; insisto, es un proyecto del año 2012 inserto en el 2014 para que tenga estado parlamentario. De no tener acuerdo, el día jueves vamos a plantear, señor Presidente, su tratamiento sobre tablas sin dictamen porque pensamos que ha pasado un tiempo prudencial.

Insistimos en el concepto, Madryn tiene problemas, Esquel tiene problemas, Comodoro tiene problemas -lo ha reconocido en su visita a Puerto Madryn su propio jefe municipal-, Trelew tiene problemas y ¡el Estado Provincial permanece ausente!

Entonces, nuestra responsabilidad es tomar cartas en el asunto porque en el medio, aparte de números, presupuestos, localidades, hay población, hay gente, hay ciudadanos que esperan una respuesta de este Poder.

Nada más, gracias, señor Presidente.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 117/14

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez, por el mismo tema.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, voy a presentar un proyecto de ley para que vaya a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, señor Presidente, dado que mañana la Comisión se va a reunir; para ver si podemos encontrar de acá hasta fin de año alguna solución. En este caso puntual, por la emergencia que hemos tenido -como lo planteó el diputado García y, obviamente, el diputado Petersen- y lo que está pasando la ciudad de Puerto Madryn, por su situación financiera.

Por supuesto, no comparto en un 100% lo que decía el diputado García de la ausencia y de las dificultades porque algo pasó en esta provincia y algunos ingresos se han modificado. También quiero rescatar, obviamente, el trabajo que hizo esta Legislatura a través de este marco regulatorio; que ha tenido algún efecto financiero, tanto para las comunidades de la zona sur, que tienen un porcentaje -es lo que nosotros dijimos de la reparación histórica-; y ese bono de compensación a las comarcas y el bono de compensación que también se distribuye a todos los municipios.

Es para dar algunas referencias nada más, simplemente para ver que el trabajo hecho -como dije también en la sesión anterior, señor Presidente- seguramente puede ser perfectible, se puede mejorar. Puntualmente con el tema de coparticipación, quiero agregar que después voy a dar algunas cifras de lo que han recibido los municipios desde que está vigente la ley, el marco regulatorio hidrocarburífero y los contratos de Tecpetrol e YPF, lo que ha redundado en beneficios -o lo que se ha coparticipado a los municipios-, no solamente de la zona de reparación histórica -repito- sino también por el bono de compensación del resto de los municipios.

En el año '94 se reformaron las Constituciones Nacional y Provincial y uno de los grandes debates fue justamente el tema de la coparticipación, la reforma de la ley de coparticipación, deuda que aún hoy existe tanto a nivel nacional como a nivel provincial. Han pasado varios gobernadores en esta provincia sin haber encarado el tema.

También ha habido varios proyectos para modificación de la distribución de la coparticipación, como también tenemos pendiente debatir sobre algunos municipios que siguen siendo comunas rurales y ya tienen categoría -dice nuestra Constitución- de municipios y eso tiene una incidencia directa sobre la coparticipación.

También el tema de la coparticipación pasa por una cuestión de responsabilidades de lo que uno pueda asumir por lo que va a hacer con el dinero o esa redistribución. El recibir más también obliga a algunas cuestiones que deben hacer cada uno de los municipios.

Pero para hacer alguna referencia nada más, señor Presidente, de enero a julio de 2014, por ejemplo, Comodoro Rivadavia, solamente por esta reparación histórica, recibió 142.503.077,93. En un total de enero a julio del 2004 452.256.394,99; estoy tomando la totalidad por coparticipación federal de impuestos, regalías hidroeléctricas, gasíferas, fondo solidario, ingresos brutos, el bono de compensación, el bono comarcal y la reparación histórica.

Puerto Madryn ha recibido en este semestre 1.067.524,74 por el bono de compensación, justamente de estos acuerdos que se han hecho y la renovación de los contratos petroleros que nosotros por esta Legislatura hemos aprobado, mejor, peor, pero que algunos resultados financieramente han dado.

En total, por todo concepto, Puerto Madryn, por coparticipación federal, regalías petroleras, regalías hidroeléctricas, gasíferas, fondo solidario, ingresos brutos, bono de compensación, hasta el mes de julio, ha recibido \$ 60.355.908,87.

Y así podría mencionar algunos otros municipios que han recibido como bono de compensación, el porcentaje más el bono de composición comarcal y obviamente todos los municipios que integran la zona sur -que es la reparación histórica-, como Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento y Río Mayo, son los que componen la comarca sur y son los beneficiarios de acuerdo al marco regulatorio hidrocarburífero, a lo que se habían comprometido las empresas en cada una de las renovaciones, la reparación histórica que se está cumpliendo y todavía falta cumplir algunas cuotas.

Obviamente, nosotros no deseamos y nadie puede estar contento de que unos comprovincianos estén pasando una situación complicada.

Pero también creo que cada uno debe tener la responsabilidad cuando asume, cuando la gente le ha depositado esa responsabilidad de la conducción -ya sea de un Municipio, de una Provincia, de una Nación, de una república-, de ser lo suficientemente criterioso de poder administrar en forma correcta los fondos, los impuestos, que son de todos los ciudadanos.

Tampoco es que el Estado haya estado ausente con el Municipio de Puerto Madryn. Quiero hacer nada más que una mención, señor Presidente, con respecto al incremento de personal de la Municipalidad de Puerto Madryn -constatado absolutamente- en un 50,8% desde el 2011 a la fecha, sin contar los contratos de locación, que son varios pero obviamente no registran como empleos, aunque sí salen de las arcas del Municipio.

Obviamente, nosotros no vamos a mirar para otro lado. Vamos a tratar de inducir y de hecho, repito, hemos acompañado al señor, al colega, al diputado Petersen, para que el Poder Ejecutivo pueda involucrarse para solucionar el problema de los madrynenses, cuya solución no es fácil, no es sencilla.

Pero también espero la responsabilidad de aquellos que conducen y que tienen la obligación por mandato popular de administrar en forma correcta los recursos que son de los madrynenses, y que así lo hagan.

Es por eso, señor Presidente, que voy a presentar -a efectos de que mañana también podamos tenerlo en la Comisión- un proyecto de ley para modificar el artículo 1° de la Ley 3231, que solicito que vaya a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Mire, nosotros no vamos a contestar esta intención deleznable de enlodar la discusión. Repito, el proyecto éste está presentado desde el año 2012. Eso me exige de mayores argumentos para desligarme de la actual coyuntura, a la cual la señora diputada Martínez quiere llevarme. Pero, insisto, son actitudes absolutamente deleznales.

Sí hay una cuestión que queremos dejar precisamente aclarada. Nuestro presupuesto tiene tres fuentes importantes en cuanto a ingresos: una son impuestos propios y recursos propios, la otra son regalías petrolíferas y la otra es coparticipación federal.

Una cosa es la coparticipación federal y otra cosa absolutamente distinta son regalías petrolíferas. Con respecto a las regalías petrolíferas, del 12% de regalías, la Provincia se queda con el 84% y distribuye con los Municipios el 16%; aparte es el bono del 3% que se consiguió con el marco hidrocarburífero.

Querer mezclar las dos cosas, juntar la plata y achacar a una supuesta mala administración no tiene nada que ver con nuestro planteo, que tiene que ver pura y exclusivamente con la coparticipación federal y con lo que corresponde que reciba cada uno de los Municipios.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Algún otro diputado va a hablar del mismo tema?

Tiene la palabra la diputada Martínez y, después, el diputado Daniel.

SRA. MARTÍNEZ: No creo que tenga nada de deleznable, ¡ese vocabulario que usa el diputado García...!

SR. GARCÍA: ¡Está en el diccionario! Sería bueno que de vez en cuando lo agarre...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SRA. MARTÍNEZ: No sabe escuchar, se escucha a él mismo nada más. Y lo que él dice es la verdad absoluta, el resto ¡todos ignorantes!, ¡pocos leídos! Es la verdad de él. Además, la mayoría de sus verdades son mentiras; pero ésa es otra discusión, que no quiero dar ahora.

En realidad, señor Presidente, lo que planteo con el tema de la coparticipación -como todos decimos siempre- es que el Estado tiene una sola caja y ahí, cuando vamos al Estado, es donde vemos qué es lo que se tiene.

Por eso se conforma... después de esta clase magistral de los tres ingresos que nos ha dado recién el diputado García, que no sabíamos. Ahora, ¡por suerte!, él nos ha dicho dónde está la recaudación. Aparte de esos tres elementos hay más, pero bueno, él nombró los más importantes.

En realidad, es lo que uno trata de decir, la mayoría pasa por saber administrar el conjunto de lo que ingresa en la Provincia para las distintas actividades y por las distintas matrices económicas que tiene la Provincia.

Eso nada más es lo que quise mencionar porque, si hablamos de coparticipación, esta Provincia ha sufrido mucho. Hace unos cuantos años, hoy lo hablábamos incluso en Labor y lo recordaba el propio diputado Lizurume, cuando gentilmente esta Provincia, en otra gobernación, le cedimos 1,3 puntos a la Provincia de Buenos Aires porque estaba mal y a eso vino después la reparación histórica que le duró muchos años también a la Provincia de Buenos Aires.

Después fue lo del '94, la modificación de la Constitución Nacional, señor Presidente, donde se tenía en cuenta tratar el tema de la coparticipación, en coincidencia justamente con que los constituyentes de la Provincia también lo pusieron en la Constitución. Estoy hablando de la modificación de la Constitución del '94, 20 años, ¿cuántos gobernadores pasaron? ¿Cuántos dijeron "esto es lo que hay que hacer, por este camino tenemos que ir"? ¿Cuántos gobernadores en esta provincia, en estos 20 años, sentaron a los 27 o 30 o los intentantes que eran en ese momento? ¿Cuántos?

Yo creo que el tema no hay que esquivarlo, pero creo que también hay una pirámide donde depende desde nuestra coparticipación a nivel nacional para qué es lo que recibimos en la Provincia, para que nos podamos sentar a hablar de la nueva distribución de la coparticipación provincial que seguramente debemos darnos.

Porque, repito, si tenemos que hablar de por qué nunca se habla, por ejemplo, de comunas rurales que están en condiciones de ser municipios, siempre es el tema de la coparticipación, ésta es la realidad.

No quiero seguir, señor Presidente, pero era para aclarar esto nada más y no me parece que sea un planteo deleznable, como dice el diputado García, me parece que pasa por la falta de respeto del diputado al creer que solamente lo que él dice es la verdad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Sí, señor Presidente.

Creo que es un tema en el que muchos diputados estamos dispuestos a dar el debate. El fortalecimiento de los municipios siempre ha sido motivo de lucha de los que alguna vez hemos ocupado un lugar en algún ejecutivo municipal.

Y creo que hay tres ítems donde se maneja la distribución de los recursos coparticipables, y uno es un módulo único, población y superficie.

Este debate está pendiente desde hace muchos años y por eso creo que es hora de que avancemos en ese sentido y lo pongamos en discusión. Quizás no tienen que ser solamente los tres puntos, quizás tienen que ser cuatro o cinco puntos que habría que sumarle a la coparticipación provincial que debería estar en

juego para contemplar, como decía la diputada Martínez, el tema de las comunas rurales que tienen que pasar a ser municipios y de las comunas rurales que deberían comenzar, si prospera el proyecto de ley que ha presentado la diputada Alejandra Johnson, a elegir a los responsables de las comunas y tener un presupuesto acorde a las necesidades que mantienen estas comunas rurales para ir avanzando.

Por eso, creo que el debate lo tenemos que dar y muchos diputados estamos dispuestos a no esquivarle al bulto.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente.

Es para sumarme al reclamo y al planteo que han hecho los diputados preopinantes, sobre todo cuando se habla del reparto de la coparticipación federal y de las regalías.

Es cierto lo que plantea la diputada Martínez y lo que plantea también el diputado Daniel en acompañamiento a lo que hemos venido reclamando desde hace muchísimo tiempo, que es la posibilidad, no sólo hoy, ya... Porque lo planteé cuando hice la presentación del proyecto de democratización de las comunas rurales; pensamos en relegar la posibilidad de poder municipalizar cinco comunas rurales -Telsen, Gan Gan, Gastre, Las Plumas y Cushamen- que de acuerdo al padrón electoral ya superan los 500 electores.

Esas comunas rurales estarían en condiciones de pasar a ser -por lo que dice la Constitución Provincial- municipios, pero la verdad es que veíamos y considerábamos muy lejos el debate sobre el posible reparto de la coparticipación.

Hoy -creo- me parece que estamos todos dispuestos a sumarnos a ese debate para que de una vez por todas, esos pueblos del interior puedan pasar a ser municipios. Pero existe también ese planteo y es por ello que, desde esta banca, se había hecho la presentación del proyecto solamente de democratización del presidente de la comuna rural.

Me sumo al planteo de los distintos legisladores, bregando para que este debate en serio pueda darse pronto, para que de una vez por todas los habitantes del interior tengan los mismos derechos y la misma igualdad de oportunidades que tienen los municipios. Para que no sólo no nos impongan por decreto quiénes deben ser las personas que deben comandar los destinos de cada una de las comunas rurales, sino también que esos presidentes de comunas rurales -elegidos por el pueblo- tengan el derecho y la obligación de pelear por aquellas obras que realmente son prioritarias para cada una de las comunas rurales; para que desde el Poder Ejecutivo no nos tengan que imponer cuáles son las obras que al Poder Ejecutivo le convienen y que sean bajadas en cada localidad.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, no voy a utilizar una frase que algunos ponen de manifiesto: "yo no pensaba intervenir". No; yo pensaba intervenir en la discusión de este tema.

Yo abono el camino de modificar la ley de distribución en la relación Provincia-Municipio en lo que refiere a la distribución de la coparticipación federal de impuestos que deviene de esa relación fiscal entre Nación y las Provincias.

Lo que no debemos hacer es cometer el error de querer hacer esa modificación con un presupuesto vigente, porque ahí estamos metiendo la pata. Y algo que considero que es correcto y evolutivo, solamente nos haría entrar en un camino sin retorno porque va a haber una clara intromisión en facultades que son propias y exclusivas del Poder Ejecutivo, como es el diseño de un presupuesto; y más aún, de un presupuesto que está vigente, como el presupuesto 2014 y que está siendo ejecutado en la parte final del mismo.

Como todos saben, la ley provincial que regula la distribución -COPA- básicamente establece que de los recursos que ingresan el 90% es para la Provincia y el 10% se reparte entre los Municipios.

El proyecto de ley que ha presentado el diputado Jerónimo García lo que pretende -no lo conozco, pero por lo que he leído en los diarios- es que a partir de la vigencia de esa ley sería el 87% para la Provincia y el 13% para los Municipios.

Esa idea, esa postura política -porque todo lo que hacemos es político, ninguno puede escapar a esa presunción- no es nueva; ya en el año 2010 el diputado provincial mandato cumplido Ricardo Enrique Astete presentó un proyecto de ley similar o parecido al que está presentando el diputado Jerónimo García.

En ese momento, quien les habla era Presidente del Bloque del Partido Justicialista, del Bloque mayoritario de esta Cámara. Hice las consultas respectivas al Poder Ejecutivo, porque trabajamos con esa sintonía de comunicación y, a través del Ministro de Economía, nos manifestaron con razón, por supuesto, que lo que se estaba esperando en ese momento era que la relación entre Provincia y Nación, en la distribución de los recursos provenientes de los impuestos que se compartían entre Nación y Provincia, se estableciera a través de una ley como lo estableció la Constitución Nacional reformada en 1994. Eso no sucedió, hasta el momento no ocurrió y sabemos que hoy esa relación se mantiene en el 75% para Nación y el 25% para las Provincias.

Ahora, si nosotros queremos embarullar la cosa y tirarle todo el problema al Poder Ejecutivo, con un presupuesto en ejercicio que aprobó esta Cámara en su momento, el presupuesto del año 2014 y hacemos las modificaciones que pretendemos, es decir llevar de 10 a 13 la coparticipación de los municipios, estamos otorgándonos facultades que no tenemos, que las dispone pura y exclusivamente el Poder Ejecutivo. Esto no quiere decir que no lo hagamos, pretendo y abono ese camino, lo mismo que la ley que regula la distribución de regalías, también hay que modificarla.

La ciudad de Comodoro Rivadavia desde hace mucho tiempo se ha expresado en ese sentido. Es decir, no está conforme con el 84% de regalías para la Provincia y el 16% para los Municipios. Pero el camino no es fácil, porque lo que se da en más a unos es en menos para otros. O sea, no es tan simple la cuestión, por eso es que hay que sentarse con todos los que son parte de la cuestión. Lo lógico en este caso, sería que el Poder Ejecutivo mande un proyecto de ley, haciendo la enmienda que nosotros pretendemos llevar adelante.

Desde la Cámara podemos hacer muchas cosas, ahora debemos siempre hacer propender lo que la Constitución nos mande y no podemos interferir en un presupuesto que nosotros mismos aprobamos, que está en marcha, que está en ejecución. Restarle el 3% de la coparticipación federal de impuestos es -digamos- quitarle lo que el Ejecutivo tenía presupuestado ejecutar. Por eso, sería bueno -no conozco el proyecto- que esa ley diga que tiene vigencia a partir del presupuesto del año 2015.

Para finalizar lo digo con todas las letras y, creo tener el acompañamiento del 66% restante de nuestro Bloque, abonamos el camino de modificar la ley de regalías y abonamos el camino de modificar la

coparticipación de impuestos, en donde podrá ser el 87 o más, como dijo el diputado Daniel, pero no cometamos el error de pretender hacerlo con un presupuesto que está vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. Voy a coincidir con lo que decía la diputada Martínez. Muchos gobernadores -entre ellos yo-, que tuvimos la responsabilidad de conducir los destinos de la Provincia, tuvimos reclamos parecidos. Ella también fue oficialista y creo que fue receptora de ese reclamo. Es decir, no es responsabilidad de uno en particular, sino que quizás es responsabilidad de todos. Quiero aclarar que comparto plenamente que, en algún momento, hay que debatir este tema, hay que considerarlo.

Voy a hacer una reflexión muy personal, que no tiene nada que ver con que se modifique o no se modifique la ley, más allá de que, repito, estoy totalmente de acuerdo en que hay que debatir este tema haciendo un reclamo permanente. Hago un análisis de lo que me correspondió en nuestra gestión.

Mire, Presidente, nosotros tuvimos la mayoría de los intendentes de signos distintos al del gobierno provincial.

En esos momentos y, a pesar de todas las crisis que tuvimos que soportar -el diputado Daniel puede dar fe de lo que digo y no estoy inventando nada-, nuestra relación con los intendentes no era política, era institucional.

Cuando hay una relación institucional y hay un serio o muy grave problema como el que atraviesa hoy la comunidad de Puerto Madryn, más allá de que prospere el proyecto del diputado García o que prospere el debate, me parece que la respuesta que tiene que dar el Gobierno de la Provincia es una respuesta institucional; haciendo prescindencia absoluta del signo político al que pertenece el intendente que esté sufriendo las consecuencias, como las que está sufriendo Madryn y algunos más también ¿no?, a lo mejor quizás del mismo signo político que el señor Gobernador.

Entonces, digo, no puede seguir ocurriendo lo que pasa en Madryn, no digo ante la indiferencia pero sí ante la falta de respuestas al respecto que tiene que llevar adelante el Poder Ejecutivo.

Más allá de que es cierto lo que también dijo la diputada Martínez que, en su oportunidad, el gobernador Viglione cedió un porcentaje. Me parece que si nos retrotraemos al año 1983 -que fue donde ocurrió esa circunstancia-, pasaron muchos años, corrió mucha agua bajo el puente y no creo que ése haya sido el motivo principal por el que hoy están padeciendo algunas localidades dificultades presupuestarias o dificultades financieras. Es una difícil pelea -entre comillas-, un difícil enfrentamiento entre las Provincias y la Nación porque también hay que trabajar a ese respecto para que Nación modifique su respuesta.

¿Por qué lo digo? Lo que le corresponde a cada una de las Provincias sigue siendo lo mismo que en 1983 o parecido, ¿no?

La Nación cedió a las Provincias mucha responsabilidad sobre servicios y no modificó lo que la Nación le aporta a cada uno de los Estados Provinciales.

Entonces, más allá de discusiones de que si es mala o buena la administración -que no lo sé, no puedo emitir un juicio al respecto, no conozco si administró bien o mal, por ejemplo, Sastre en Puerto Madryn-, creo que lo que se impone es una respuesta institucional que, sin duda, tiene un trasfondo político, ¿no?

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara, por el mismo tema.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente, estaba esperando hace rato, estaba segundo para pedir la palabra, no sé por qué me saltó, pero bueno, no importa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Le explico, diputado, hay un acuerdo en labor parlamentaria que va por Bloques, los que tienen menos diputados hablan después, cuando hay un tema que es común...

SR. JARA: Ya había hablado... no importa, ya había hablado el Bloque mío. El tema de Madryn específicamente pasa por ahí, sin lugar a dudas y creo que la diputada Martínez ha sido amplia en lo que ha manifestado. Todos sabemos que detrás de esto hay otro problema, hay un grave problema económico, que es lo que nadie señala concretamente. Primero, el tema pasa por ahí.

Segundo, el gran tema económico que hay es el aumento del personal que existe, que es de un 58%. Eso se sabe todo.

Yo no coincido, por supuesto, con lo que manifiestan algunos, por ahí algunos de los compañeros han manifestado cosas importantes, pero, bueno, está en el análisis de todos ver cómo se puede tratar y cómo se puede resolver. Pero creo que el tema es claro y contundente.

Voy a presentar un proyecto...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez, por el mismo tema.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Es un poquito sobre lo que dijo el diputado Lizurume, creo que di algunas cifras y tengo algunas otras donde el Estado Provincial no estuvo ausente con la crisis que está pasando la ciudad de Puerto Madryn. Después, seguramente, se las voy a alcanzar, pero entre mayo y junio 4.000.000, entre febrero y marzo 3.000.000 y deudas de SEROS sin cortar el servicio.

O sea, no es que el Estado esté ausente y sea una cuestión política, se conoce la realidad y no es porque Sastre sea dasnevista, entonces tal castigo, ¡no! Creo que el Gobierno Provincial no estuvo ausente en la crisis, de hecho ha tenido créditos en el Banco del Chubut.

También creo que pasa por la responsabilidad de quienes gobiernan de saber... bien lo dije al principio y el diputado recién lo repitió y, seguramente, tendrá que mirar esa planta de personal, esos contratos de locación; la parte privada -tengo entendido- lo ha ayudado, ha adelantado impuestos.

Entonces, ya es una cuestión que sobrepasa la cuestión de querer ayudar y de querer colaborar, es una cuestión -a mi modo de ver- de gestión.

Ahora sí otro tema, señor Presidente, quiero hacer una presentación para dejar...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema el diputado Trotta está solicitando la palabra. Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Muy brevemente. Más allá de que me parece muy saludable estar escuchando hoy en la Cámara la necesidad de volver a discutir este tema, lo que no me parece que se puede ignorar -en algunas de las cuestiones que se plantearon- es la historicidad del tema.

Me decía por allí el diputado Daniel... él tuvo responsabilidades mucho mayores y durante muchos años al frente de un municipio y a mí me tocó acompañar a un intendente durante tres gestiones.

Y recuerdo una de las cosas que siempre me decía el Intendente Williams, que por otra parte tiene una situación bastante distinta -por ser generoso- con la que sucede en la localidad de Puerto Madryn, sobre todo en lo que tiene que ver con el incremento del presupuesto de la planta de personal ¿no? y ha dado muestra de una austeridad y de una capacidad de administración notables.

Rafael siempre decía nunca nos devolvieron la coparticipación de aquellos municipios que pasaron de segunda categoría a primera, lo cual le dio holgura a los municipios de segunda categoría y achicó la torta de los municipios de primera. Esto se lo escuché decir al Intendente Williams desde que me honró pidiéndome que lo acompañe en su gestión en el año 1999.

De modo que me parece muy bien discutir el tema y me preguntaba recién algún compañero de Bancada cuál era mi postura; y yo vengo desde allí, de ese palo, ¿cómo no voy a acompañar una discusión que tiene que ver con mejorar el perfil de ingresos de los municipios en toda la provincia?

También sé -porque soy testigo presencial de esto- que no es la primera vez que un intendente reclama esta cuestión y que hay mucha gente que hoy plantea la necesidad de discutir que, cuando le tocó estar del otro lado del mostrador, nos planteó la inviabilidad de que esta discusión se cristalizara.

De modo que si lo vamos a discutir, discutámoslo tomando en cuenta este tipo de cuestiones. Rafael siempre decía también que debe establecerse un régimen de premios y castigos. Y esto el diputado Lizurume se lo escuchó decir cuando a él le tocó gobernar la Provincia.

¿Esto qué significa? Significa que hay municipios que administran bien, significa que hay municipios que son serios, que no acumulan deudas, que no incrementan su planta de personal y tienen el mismo tratamiento -en términos de distribución del ingreso- que aquellos municipios a los cuales hay que auxiliar permanentemente.

De modo que me parece que éste también es un elemento que hay que incorporar a la discusión porque si no -como decimos en el barrio- todo vale veinte, señor Presidente. Es lo mismo ser un gestor eficiente de los recursos públicos -que nuestros mandantes nos han confiado- que no serlo. Y me parece que por allí pasa el centro de la discusión.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien. ¿Agotado el tema del que estamos hablando? Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: El Frente para la Victoria me ofreció darme alguna información respecto a la situación que atraviesa la intendencia de Puerto Madryn. Pero yo hacía abstracción de eso, señor Presidente. Decía que como responsabilidad institucional -más allá de que esté bien o mal manejada la administración de Puerto Madryn-, hay una realidad que golpea a la comunidad de Puerto Madryn en su conjunto, a la cual hay que darle una respuesta.

Esto es lo que quería decir y le agradezco a la diputada Martínez que me aporte esos datos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Agotado el tema, continuamos con el uso de la palabra. Tiene la palabra la diputada Di Perna.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 192/14

SRA. DI PERNA: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar dos proyectos de resolución a la Cámara solicitando información al Ministerio de Salud. Han sido numerosos los pedidos de informes que hemos presentado hasta ahora y muy pocas veces hemos tenido alguna respuesta.

Espero que ahora con el nuevo ministro podamos acceder a la información, ya que los reclamos del sistema sanitario tanto de los efectores del sistema como de los usuarios, son permanentes y en toda la provincia son cada vez mayores.

Así que por esa razón presentamos estos pedidos de informes que espero sean acompañados por la Cámara.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al primer proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo los datos correspondientes al anuario estadístico del año 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura al segundo proyecto.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 193/14

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo el presupuesto ejecutado por esa cartera al 1° de agosto de 2014, desagregado por finalidad y objeto.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, continuamos. Tiene la palabra el diputado Jara, que es el primero de los tres del Bloque.

- 9 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 194/14
Y DE DECLARACIÓN N° 074/14**

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Voy a presentar dos proyectos, uno de resolución y otro de declaración.

Las Primeras Olimpíadas Tecnológicas Chubutenses, organizadas por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Chubut, comenzarán en el mes de agosto de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn.

Esta propuesta surge de la Facultad Regional de Chubut de la Universidad Tecnológica Nacional, contando con la colaboración de ALUAR y el aval del Ministerio de Educación de Chubut, como parte de la estrategia para atraer nuevos alumnos.

El objetivo central de la misma entonces es promover en los jóvenes la creatividad con proyectos de carácter tecnológico, capaces de dar respuestas innovadoras a problemáticas de la comunidad.

Ésta es una de las metas definidas por Argentina en el año 2008, acordada con todos los países de América Latina en Cartagena, donde se planteó que la enseñanza de las ciencias, las tecnologías y la divulgación de las nuevas tendencias forma parte de la política de Estado.

La decana de la Universidad Tecnológica sostuvo que es un orgullo contar con el aval de las autoridades educativas para este emprendimiento, lo cual favorece ampliamente la puesta en funcionamiento de las Olimpíadas.

El proyecto en sí busca crear una interrelación entre docentes de nivel medio y alumnos para que trabajen en lo referente a la ciencia y la tecnología, los que generarán un proyecto tecnológico, para formar parte de las Olimpíadas, donde será seleccionado por directivos de la Universidad Tecnológica cuál es el más atractivo y se le otorgará un premio.

La propuesta comenzó este año 2014 con la divulgación de las Olimpíadas y es en el mes de agosto que se concretará, con la realización de cursos para los docentes, en tres grandes bloques.

Según el Ministro de Educación de la Provincia del Chubut, Rubén Zárate, este tipo de iniciativa permite que las cosas crezcan y se les dé el lugar que merecen, que haya un aprendizaje.

La culminación de las Olimpíadas será el 23 de septiembre de 2014, con un encuentro provincial de estudiantes de Trelew, Rawson, Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn.

Son dos proyectos, que los entrego. Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso a ambos proyectos y se derivan a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 118/14

SRA. WILLHUBER: Voy a presentar un proyecto de ley que adhiere a la Resolución 54/134, de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Esta resolución ha decretado el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y ha invitado a todos los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que organicen en ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer.

Lo que proponemos acá es que se instituya el día 25 de noviembre de cada año como día provincial de la no violencia contra la mujer, haciendo referencia a esta resolución.

En el artículo 2°, propiciamos que el Poder Ejecutivo promueva jornadas de reflexión y debate sobre este tema desde todos los ámbitos gubernamentales.

Solicito que pase a la comisión respectiva. Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y pasa a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tiene la palabra el diputado Trotta.

- 11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 195/14

SR. TROTTA: Gracias, Presidente.

Sabemos -porque se ha conversado y tengo entendido que se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria- que hay que darle una solución definitiva a un tema que todavía se encuentra pendiente, que es el tema de la designación del Defensor del Pueblo.

Sabemos también que esta Cámara aprobó por el voto de la mayoría la designación del doctor Simionati. Me voy a permitir dar lectura a un solo párrafo de los considerandos de esta resolución y voy a pedir que ponga a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas. Dice que el aludido acuerdo legislativo fue otorgado conforme a las prescripciones de la Ley V n° 81.

Ello no enmienda la ausencia de la terna que debe ser propuesta por la comisión interviniente. De modo que, como me toca circunstancialmente presidir la Comisión de Asuntos Constitucionales donde este tema está pendiente de resolución y en la certeza de que debe ser resuelto lo antes posible -porque el cargo efectivamente debe ser ocupado no solamente aquí, sino por el rebote negativo que el tema tiene con la falta de designación de los Adjuntos en la ciudad de Esquel y en la ciudad de Comodoro Rivadavia, temas que están calzados con la designación del Defensor del Pueblo titular-, voy a pedirle entonces a la Cámara que acompañe el tratamiento sobre tablas para dejar sin efecto la resolución que designaba al doctor Simionati, con quien -por otra parte- se habló y acordó la materia.

Debo destacar la actitud del doctor Simionati, quien hasta aquí ha tenido la prudencia de mantenerse al margen de la circunstancia que lamentablemente le tocó transitar, así que debo hacer un reconocimiento público a esa situación.

Decía, señor Presidente, que quiero poner a consideración de la Cámara la derogación de esa resolución, de manera de permitir que en la próxima reunión de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia podamos subsanar este tema y darle a la Provincia finalmente la designación del Defensor del Pueblo.

Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, damos ingreso al proyecto le damos lectura al mismo para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dejar sin efecto la Resolución n° 084/14 de la Honorable Legislatura, conforme los argumentos esgrimidos en los considerandos de la presente, procediéndose a remitir lo actuado a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales, a fin de que la misma cumplimente con las formalidades exigidas en el artículo 2° y concordantes de la Ley V n° 81.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Con la fundamentación del diputado Trotta, a consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 16:54.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 230/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160/14 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 231/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Presidente del Instituto Provincial del Agua -IPA- a fin de solicitarle, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo estudios obrantes en ese organismo referentes al porcentaje de aluminio u otros elementos contaminantes presentes en aguas del río Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 232/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador, doctor Martín Buzzi, a fin de requerir, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, informe las acciones que ha promovido personalmente en relación a la denuncia periodística de depósitos ilegales en paraísos fiscales a él atribuidos o a su grupo familiar. Teniendo en cuenta que la respuesta no requiere mayor elaboración, se solicita sea respondida en el término de cinco días corridos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 233/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Hidrocarburos de la provincia a fin de solicitarle, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo detallado a continuación:

1. Qué sistemas y/o mecanismos de control tiene el Estado Provincial sobre las estructuras de costos de las empresas Pan American Energy, Tecpetrol e YPF.
2. Informe control de producción petrolera y medición de reservas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 234/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Hidrocarburos de la Provincia a fin de solicitarle, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Copia del contrato anunciado el día 23 de abril de 2014, de adecuación de la empresa Pan American Energy a la Ley de Hidrocarburos Provincial, conjuntamente con todos los antecedentes y/o dictámenes jurídicos y técnicos que avalan dicha adecuación contractual.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 235/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Fiscal de Estado de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días remita a este Poder Legislativo lo siguiente.

1. Listado de juicios en trámite en que la Provincia sea parte.
2. Listado de sentencias y/o acuerdos transaccionales de los últimos tres años.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 236/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Fiscal de Estado de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días informe a este Poder Legislativo, lo siguiente:

- a. Si hubo acuerdo o conciliación judicial o extrajudicial vinculado al juicio promovido por el derrame de petróleo en Caleta Córdova.
- b. En caso afirmativo, envíe copia de dicho acuerdo e informe si el mismo ha sido homologado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 237/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a profundizar y agilizar el camino que lleve a una solución de la amplia y muy grave problemática que enfrenta hoy la ciudad de Puerto Madryn, sin perjuicio de que se tengan que dirimir oportunamente las responsabilidades que quepan a quienes llevaron a esta situación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 238/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Detalle los aportes realizados desde la Ley Ovina a productores de la Provincia del Chubut (Ley Nacional n° 25422) durante los años 2012 y 2013.
- Remita copia de los instrumentos legales por medio de los cuales se realizaron los aportes referidos en el punto anterior, en los cuales consten las razones que fundamentaron las asignaciones de los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 239/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo los datos correspondientes al anuario estadístico del año 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 240/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo el presupuesto ejecutado por esa cartera al 1° de agosto de 2014, desagregado por finalidad y objeto.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 241/14 - H. L

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dejar sin efecto la Resolución n° 084/14 de la Honorable Legislatura, conforme los argumentos esgrimidos en los considerandos de la presente, procediéndose a remitir lo actuado a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales, a fin de que la misma cumplimente con las formalidades exigidas en el artículo 2° y concordantes de la Ley V n° 81.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura